

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 239 Jueves 2 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 46344

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34252** *MURCIA* 

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000357/2014 y NIG núm. 30030 47 1 2014/0000773, se ha dictado en fecha 15/09/14 auto de declaración del concurso voluntario de los deudores ANTONIO GARCÍA RUIZ, con DNI 74.331.927-K y PIEDAD DEL CARMEN MARTÍNEZ SAORIN, con DNI 29.040.241-G, con domicilio en Cieza (Murcia), calle Gran Vía Juan Carlos I, núm. 101, 4.º
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado con intervención de la administración concursal designada al efecto, mediante su autorización.

Se ha designado como administración concursal a la sociedad

ACTIO INSOLVENTIAE, S.L.P., con CIF B-73820979, y domicilio en calle Merced, núm. 5, 2.ª, B, 30001 Murcia, teléfono 640055292, fax 968527270, correo electrónico: concursal@actioinsolventiae.com.

- 3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.
- 6.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es http://www.oficinajudicialmurcia.es/.

Murcia, 22 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140047907-1